



ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO,  
ORDEN O CONVENIO

Página 1 de 2  
Código: BYS-FR-23  
Versión: 02  
Fecha: 1/10/2009

ACTA DE TERMINACIÓN No

SBS

FECHA

11

12

2025

DD

MM

AAAA

CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE MÍNIMA CUANTIA	No	MC-013-2025
CONTRATANTE:	ALCALDIA DE GRANADA	NIT:	890.983.728-1
CONTRATISTA:	CORPORACION HACIA UN ORIENTE MEJOR	NIT:	900.963.563-1

OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE RACIONES Y SERVICIO DEL PERSONAL MANIPULADOR PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE GRANADA, ANTIOQUIA.
----------------------	---

LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO GRANADA
---------------------	-------------------

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	21 DE NOVIEMBRE DE 2025
-----------------------------------	-------------------------

PRÓRROGAS:	CONTRATO ADICIONAL No	TIEMPO (Días calendario)

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN	ACTA No	TIEMPO (Días calendario)

FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	26 DE NOVIEMBRE DE 2025
---------------------------------	-------------------------

TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	4 DIAS CALENDARIO ESCOLAR
-----------------------------------	---------------------------

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	36,063,707
-----------------------------	------------

ANTICIPO (Porcentaje %):	0%
--------------------------	----

ADICIONES O MODIFICACIONES	ADICIÓN No	VALOR
	NA	NA
	NA	NA

VALOR EJECUTADO:	36,063,706
------------------	------------

SUPERVISOR	DANIEL GIRALDO MONTOYA
------------	------------------------



**ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO,  
ORDEN O CONVENIO**

<b>Página</b>	2 de 2
<b>Código:</b>	BYS-FR-23
<b>Versión:</b>	02
<b>Fecha:</b>	1/10/2009

En el Municipio de Granada, a los 11 días del mes de diciembre de 2025, se reunieron en la Alcaldía Municipal de Granada el señor DANIEL ANDRÉS HOYOS YEPES, identificado con cédula de ciudadanía No 70.829.828 de Granada - Antioquia, en su condición de Alcalde Municipal y por ende, Representante Legal del Ente Territorial, DANIEL GIRALDO MONTOYA, identificado con cédula de ciudadanía No 1.017.216.718 de Medellín, Antioquia en su calidad del supervisor del Contrato, y MAURICIO HINCAPIE MARIN, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.041.231.878 en su calidad de Contratista, para dar por terminado de mutuo acuerdo el contrato de mínima cuantía No MC-013-2025, previa verificación y dejar constancia del cumplimiento por parte del contratista y de la Alcaldía Municipal de Granada de todas las obligaciones contraídas por las partes.

La Alcaldía Municipal de Granada Antioquia deja constancia de recibir a entera satisfacción los trabajos contratados correspondientes al objeto del contrato.

Para constancia firman:

**DANIEL ANDRÉS HOYOS YEPES**  
Representante Legal - Alcalde

**DANIEL GIRALDO MONTOYA**  
Interventor(a)

**MAURICIO HINCAPIE MARIN**  
Contratista



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE  
CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

Página 1 de 2  
Código: BYS-FR-24  
Versión: 02  
Fecha: 1/10/2009

ACTA DE LIQUIDACIÓN No

SBS

FECHA

11

12

2025

DD

MM

AAAA

CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE MINIMA CUANTÍA	No	MC-013-2025
CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE GRANADA ANTIOQUIA	NIT:	890.983.728-1
CONTRATISTA:	CORPORACION HACIA UN ORIENTE MEJOR	NIT:	900.963.563-1

OBJETO DEL CONTRATO:

SUMINISTRO DE RACIONES Y SERVICIO DEL PERSONAL MANIPULADOR PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE GRANADA, ANTIOQUIA.

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	21 DE NOVIEMBRE 2025
PRÓRROGAS AL CONTRATO (Días Calendario)	
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	26 DE NOVIEMBRE 2025
DURACIÓN DEL CONTRATO:	4 DIAS CALENDARIO ESCOLAR
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO GRANADA

En el Municipio de Granada, a los 11 días del mes de diciembre de 2025, se reunieron en la Alcaldía Municipal de Granada el señor DANIEL ANDRÉS HOYOS YEPES, identificado con cédula de ciudadanía No 70.829.828, de Granada - Antioquia, en su condición de Alcalde Municipal y por ende, Representante Legal del Ente Territorial, DANIEL MONTOYA GIRALDO, identificado con cédula de ciudadanía No 1.017.216.718 de Medellin, Antioquia en su calidad del supervisor del Contrato, y MAURICIO HINCAPIE MARIN, identificado con cédula de ciudadanía N°1.041.231.878 de El Peñol en su calidad de Contratista, para dar por terminado de mutuo acuerdo el contrato de minima cuantía No MC-031-2025, previa verificación y dejar constancia del cumplimiento por parte del contratista y de la Alcaldía Municipal de Granada de todas las obligaciones contraídas por las partes, el día 21 de noviembre

**Primera:** Que el Alcalde Municipal en su calidad de Representante Legal de la Alcaldía celebró el 21 de noviembre de 2025 el Contrato de prestación de servicios N° MC-013-2025 cuyo objeto se encuentra descrito al inicio de la presente acta.

**Segunda:** Que mediante Acta de Terminación del contrato de prestación de servicios No MC-013-2025 suscrita por el interventor y el contratista CORPORACION HACIA UN ORIENTE MEJOR, de fecha 11 de diciembre de 2025, se da cumplimiento al objeto del contrato y a las obligaciones contraídas.

**Tercera:** Que la ley 80 de 1993, en su artículo 60 prevé la liquidación de los contratos pactados.

**Cuarta:** Que el supervisor del contrato presenta el siguiente proyecto de liquidación del contrato en referencia:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 36.063.707
ADICIONES AL CONTRATO:	
VALOR EJECUTADO:	\$ 36.063.706
VALOR DE REAJUSTES O ACTUALIZACIONES:	

PAGOS PARCIALES EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$ 36.063.706
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA O DE LA ALCALDIA:	\$ 1



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE  
CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

Página	2 de 2
Código:	BYS-FR-24
Versión:	02
Fecha:	1/10/2009

Frente a este informe el Contratista manifiesta que: el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

ASPECTO LEGAL (Garantías)


Riesgo	Compañía de Seguros	Póliza	Vigencia
Cumplimiento	N.A	N.A	N.A
Anticipo	N.A	N.A	N.A
Salarios y Prestaciones	N.A	N.A	N.A
Responsabilidad Civil	N.A	N.A	N.A
Calidad de Elementos	N.A	N.A	N.A
Estabilidad de Obra	N.A	N.A	N.A

PRÓRROGA DE PÓLIZAS (A partir de prórrogas y modificación del contrato)

Riesgo	Compañía de Seguros	Póliza	Vigencia
Cumplimiento	N.A	N.A	N.A
Anticipo	N.A	N.A	N.A
Salarios y Prestaciones	N.A	N.A	N.A
Responsabilidad Civil	N.A	N.A	N.A
Calidad de Elementos	N.A	N.A	N.A
Estabilidad de Obra	N.A	N.A	N.A

**Quinta:** En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el Contrato de prestación de servicios N° MC-013-2025 y se declaran a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones, sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

En constancia de lo anterior firman la presente acta quienes en ella intervinieron:

  
**DANIEL ANDRES HOYOS YEPES**  
 Representante Legal - Alcalde

  
**DANIEL GIRALDO MONTOYA**  
 Interventor(a) E

  
**MAURICIO HINCAPIE MARIN**  
 Contratista